SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO

ESTRATEGIA / ÁREA: DESARROLLO DEPORTIVO / DEPORTES

NUMERO DE CONTRATO: 6700040669 de 2025

CONTRATISTA: JONATHAN NICOLAS SIERRA RAMIREZ

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) PROFESIONAL 2, DE LA ESTRATEGIA DESARROLLO DEPORTIVO DEL PROYECTO ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025

FECHA DE INICIO: 20/01/2025

VALOR DEL CONTRATO: $ 23´559.667

VALOR HONORARIOS MENSUALES: $ 4´390.000

REPORTE DE ACTIVIDADES
En el cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato se desarrollaron las siguientes actividades durante el periodo: **Obligación 1**: Elaboré el plan de entrenamiento basado en las guías metodológicas para los grupos: 2025-04863, 2025-04942 y 2025-05388; Se entregaron las sesiones de clase en las fechas establecidas, teniendo en cuenta las orientaciones técnicas, metodológicas y administrativas de la entidad. **Obligación 2**: Realicé el registro, control y sistematización periódica de la asistencia de usuarios en el Sistema de Información Misional y/o demás sistemas aprobados por el Inder clase a clase para el periodo mayo, respetando los términos de confidencialidad **Obligación 3:** Realicé el informe de supervisión para acreditación de pagos del mes de mayo detallando el cumplimiento de las obligaciones contractuales en los términos establecidos. **Obligación 4:** Hubo disposición para realizar la actividad, pero no se llevó a cabo para el periodo actual por razones ajenas al contratista. **Obligación 5:** Apoyé la gestión e identificación del salón múltiple de la cancha las estancias para la realización de la clase, en acompañamiento de la gestión territorial de la comuna 8. **Obligación 6:** controlé permanente el material de trabajo y se vela por su buen uso y mantenimiento.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLIN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Obligación 7: Ejecuté jornada de desinfección general del material y espacio de entrenamiento el día 28 de mayo. De igual manera se realiza aseo y mantenimiento del espacio finalizada cada sesión.
Obligación 8: Socialicé con los ciudadanos en las diferentes comunas de Medellín sobre la prestación del servicio del INDER Medellín como institución garante del derecho al deporte, recreación y actividad física
Obligación 9: Acompañé cada una de las sesiones de entrenamiento, encuentros y convocatoria en los puntos de atención correspondiente a los grupos 2025-04863, 2025-04942 y 2025-05388, conforme a las políticas institucionales y parámetros definidos para la estrategia, en atención a la programación de la oferta establecida por el Inder.
Orienté procesos de iniciación y formación deportiva en lucha en los grupos asignados en la comuna 8 y 11 conforme a lo dispuesto en la guía metodológica para este nivel y edad, en pro de fortalecer los procesos de selección Medellín con miras a juegos deportivos departamentales.
Obligación 10: Hubo disposición para realizar la actividad, pero no se llevó a cabo para el periodo actual por razones ajenas al contratista.
Obligación 11: Hubo disposición para realizar la actividad, pero no se llevó a cabo para el periodo actual por razones ajenas al contratista.
Obligación 12: Participé activamente en las siguientes reuniones:

- Reunión el día 10 de mayo en la liga antioqueña de lucha con los entrenadores de la disciplina, se concertaron los test de valoración y los criterios de escogencia para la preselección Medellín.
- Reunión operativa de mes mayo, nos reunimos con el supervisor el señor Santiago Quintero Angulo, el apoyo a la supervisión Óscar Alveiro Córdoba Mejía y su equipo metodológico; Se desarrollaron temáticas concernientes a la oferta y las orientaciones pertinentes para la cobertura

Obligación 13: Hubo disposición para realizar la actividad, pero no se llevó a cabo para el periodo actual por razones ajenas al contratista.
Obligación 14: Apoye la celebración del día de la niñez, el 3 de mayo en la unidad deportiva la ladera comuna 8, conforme a las orientaciones de la supervisión.
Obligación 15: Implementé en los usuarios durante las clases todo lo relacionado con la Política Pública del Deporte, la Recreación y la Actividad Física de Medellín, (manejo de recursos) respetando las directrices de la entidad en el desarrollo de la oferta atendida.
Obligación 16: No participé de ninguna actividad lucrativa en relación con los usuarios o padres de familia, al igual no se recogen o manejan dineros conforme a los lineamientos institucionales.
Obligación 17: Informé a los usuarios y familiares de manera constante, sobre los protocolos y rutas de atención intersectorial a seguir según corresponda para los casos en los que se presuma inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos.
Obligación 18: informé a los usuarios sobre las rutas de acción para reclamar la vulneración de derechos al deporte, la recreación y la actividad física ante los canales establecidos por la Oficina Asesora en Comunicaciones para peticiones de la ciudad de Medellín a través de PQRS

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Obligación 19: Realicé identificación selección y proyección permanente de usuarios deportistas en la comuna 8 de acuerdo a las necesidades del equipo y la rúbrica de valoración: reuniéndome con 2 padres de familia de la comuna para socializar los pormenores, el acta de compromiso y los horarios de trabajo.
Obligación 20: Hubo disposición para realizar la actividad, pero no se llevó a cabo para el periodo actual por razones ajenas al contratista.
Obligación 21: Acogí el compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información adoptado por el INDER, publicado por la entidad conforme a las Políticas de Protección de datos personales y la política General de Seguridad de la información en la siguiente sección del sitio principal en https://www.inder.gov.co/politica-de privacidad.

PERIODO EJECUTADO: Del 1 hasta el 31 de mayo de 2025

Después de revisar el informe de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato de la referencia, se considera aceptar y certificar las actividades desarrolladas por el contratista en el presente periodo, las cuales se describen en el Reporte de Actividades. Igualmente, se certifica que el contratista ha realizado el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

Se autoriza el pago por valor de cuatro millones trecientos noventa mil M.L. ($ 4.390.000), soportado en la cuenta de cobro No. 05, anexa a este documento al igual que el soporte de aportes al sistema de seguridad social respectivo.

Para constancia se firma en Medellín, a los 31 días del mes de mayo del año 2025

Jonathan Nicolás Sierra R.
Firma Contratista

SANTIAGO QUINTERO ANGULO
Supervisor

Vo.Bo. Apoyo técnico supervisor

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLIN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

pag2

CUENTA DE COBRO No 05 de 2025

Ciudad y fecha: Medellín, 31 de mayo de 2025

El INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN
INDER MEDELLIN
NIT 800.194.096-0

DEBE A

JONATHAN NICOLAS SIERRA RAMIREZ

C.C. 1.128.280.663

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M.L. ($4.390.000)
(No responsable de IVA-ingresos provenientes a rentas de trabajo)

POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) PROFESIONAL 2, DE LA ESTRATEGIA DESARROLLO DEPORTIVO DEL PROYECTO ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo de 2025, de acuerdo al contrato No. 6700040669 de 2025

De conformidad con la referencia y solo para fines tributarios, manifiesto bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

CONCEPTO	SI	NO
Soy persona natural, residente en Colombia	X	
Obligatoriedad de facturación electrónica		X
Tengo dos (2) o más empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
Tengo menos de dos (2) empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
De ser afirmativa la respuesta anterior, lo contraté o vinculé por un periodo inferior a noventa (90) días.		
Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios	X	
¿se tomaran costos y deducciones asociados a dichas rentas al final del año para restarlos a los ingresos?		X

Con los ingresos provenientes del contrato mencionado en la parte superior cumplo con las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social

Favor consignar en cuenta de ahorros No. 00742365158 de la entidad bancaria: Bancolombia

Jonathan Nicolás Sierra R.

JONATHAN NICOLAS SIERRA RAMIREZ
CC.1.128.280.663
Dirección: Calle 31 # 87c-34 Medellín
Cel./tel.:3184546560
jonathan.sierra@inder.gov.co

0092

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **JONATHAN NICOLAS SIERRA RAMIREZ**, identificada con **CC** número **1128280663**, aportó por **JONATHAN NICOLAS SIERRA RAMIREZ**, identificado(a) con **CC** número **1128280663** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **N** número **86610028** para el periodo de salud **2025-04** y pensiones **2025-04** de la siguiente forma.

TIPO	CODIGO	NOMBRE	NIT	DEPART.	CIUDAD	IBC	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	IGP	RT	RM	TDF	TAF	CODIGO ADMINISTRADORA	DIAS COTIZADOS	VR COTIZACION	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	CENTRO DE TRABAJO
Salud	EPS010	EPS Sura	800088702	59	0													0	A	30	($1.720.000)	(0,12500)		($215.000)	Abril - 2025	86610028	15/05/2025	N
Salud	EPS010	EPS Sura	800088702	59	0							X						0	C	30	$3.480.000	0,12500		$435.000	Abril - 2025	86610028	15/05/2025	N
Pensiones	230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739	59	0													0	A	30	($1.720.000)	(0,16000)		($275.200)	Abril - 2025	86610028	15/05/2025	N
Pensiones	230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739	59	0							X						0	C	30	$3.480.000	0,16000		$556.800	Abril - 2025	86610028	15/05/2025	N
Riesgos Laborales	14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	860002183	59	0													0	A	30	($1.720.000)	(0,01044)	2	($18.000)	Abril - 2025	86610028	15/05/2025	N
Riesgos Laborales	14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	860002183	59	0							X						0	C	30	$3.480.000	0,02436	3	$84.800	Abril - 2025	86610028	15/05/2025	N

El presente certificado se expide a los 15 días del mes Mayo de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

DD92